MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 655/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2020 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES ID Nº 380256.-

VISTO: El dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre estimación de costos en el marco del llamado a CD N° 9/2020 para MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 dispone ESTIMACIÓN DE COSTO, por la cual los organismos, entidades y municipalidades deben realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Que a su vez la D.N.C.P. ha dictado la Resolución N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que la metodología utilizada se ajusta a los requerimientos exigidos en las normativas legales.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1º: APRUEBAR EL COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2020 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES ID Nº 380256.-

MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES: Gs. 168.632.605 (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cinco guaranies).

Art. 2º: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 12 de noviembre de 2020.

Abg. Laz Noemi Méndez.
Secretaria General.

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal.